

Información del DTE

28. 4



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	29/09/2022 09:52:15
Emisor:	44171625 - HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
Establecimiento:	1 - LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 15,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	AED32F20-2820-41D7-8784-CC6FA1C2394C
Serie:	AED32F20
Número del DTE:	673202647
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220914T09:52:1806:00AED32F20282041D78784CC6FA1C2394C
Fecha de la consulta:	14/09/2022 09:54:45

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
 Nit Emisor: 44171625
 LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
 AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 AED32F20-2820-41D7-8784-CC6FA1C2394C
 Serie: AED32F20 Número de DTE: 673202647
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 29-sep-2022 09:52:15
 Fecha y hora de certificación: 14-sep-2022 09:52:15
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo 01/09/2022 al 30/09/2022, según el cumplimiento de contrato No. 038-2022.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

CANCELADA

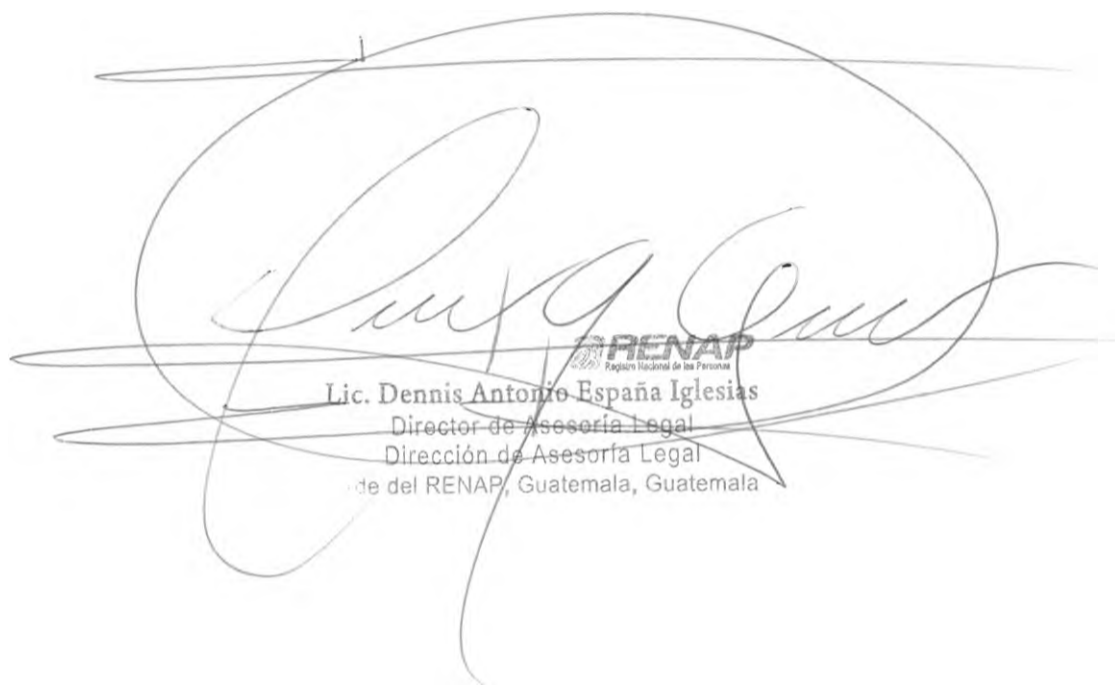
Datos del certificador
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




[Handwritten signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/09/2022 al 30/09/2022, prestados al suscrito a entera satisfacción.




Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
del RENAP, Guatemala, Guatemala

2

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fecha:	30 de septiembre de 2022 ✓
Actividades del mes:	del 01 al 30 de septiembre de 2022 ✓
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche ✓
Número de contrato:	038-2022 ✓
Vigencia del contrato:	del 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 ✓
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal" ✓
Servicios:	Profesionales ✓
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal ✓

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.4) Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde el RENAP sea parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda.


Procuración del expediente REF. EXP. 4405-2022, ante la Procuraduría de los Derechos Humanos ubicada en la doce avenida doce guion cincuenta y cuatro, zona uno, ciudad de Guatemala, en referencia a la denuncia interpuesta por la señora Carmela Choc, ante la señora Dina López Caal, que figura como Auxiliar de Ixcán, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

Asesoría para realizar oficio DAL-SAL-DALDCDA-488-2022, de fecha 11 de agosto de 2022, dirigido al Registro Central de las Personas y Dirección de Procesos, solicitando información en atención a la cédula de notificación REF. EXP. 4405-2022, recibida el 10 de agosto de 2022, en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene resolución de fecha 08 de junio de 2022, dictada dentro del expediente en mención, resolución emitida por la señora Dina López Caal, en su calidad de Auxiliar de Ixcán, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la cual versa sobre la denuncia presentada por Carmela Choc, en relación a la presunta violación de los derechos políticos, del cual sería víctima por parte de autoridades del Registro Nacional de las Personas.

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

Asesoría para realizar oficio de informe circunstanciado, dirigido a la Procuraduría de los Derechos Humanos, que contiene respuesta en atención a la cédula de notificación REF. EXP. 4405-2022, recibida el 10 de agosto de 2022, en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene resolución de fecha 8 de junio de 2022 dictada dentro del expediente en mención, resolución emitida por la señora Dina López Caal, en su calidad de Auxiliar de Ixcán, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la cual versa sobre la denuncia presentada por Carmela Choc, en relación a la presunta violación de los derechos políticos, del cual sería víctima por parte de autoridades del Registro Nacional de las Personas.



Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

Asesoría para realizar oficio de remisión de informe circunstanciado DAL-SAL-DALDCDA-496-2022, de fecha 17 de agosto de 2022, en atención a la cédula de notificación REF. EXP. 4405-2022, recibida el 10 de agosto de 2022, en la Dirección de Asesoría Legal que contiene resolución de fecha 8 de junio de 2022, dictada dentro del expediente en mención, resolución emitida por la señora Dina López Caal, Auxiliar de Ixcán, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la cual versa sobre la denuncia presentada por la señora Carmela Choc, en relación a la presunta violación de los derechos políticos, del cual sería víctima por parte de autoridades del Registro Nacional de las Personas.

Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.

Asesoría para faccionar escritura, testimonio y procuración de inscripción del instrumento público número veintitrés, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, autorizada por el notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN, otorgado a la abogada ADRIANA WALESKA GUERRA PALOMO.

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

Asesoría para realizar oficio DAL-SAL-DALDCDA-547-2022, de fecha 7 de septiembre de 2022, dirigido al Registro Central de las Personas, solicitando información en atención al oficio PDH-INV-2022-0314, recibido el 7 de septiembre de 2022, en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene oficio de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por el Licenciado Saúl Estuardo Orellana Rodríguez, en su calidad de Auxiliar Guatemala Central, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el cual versa sobre la información conocida por personal de la Institución de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por la presunta violación a los derechos de la niñez y adolescencia, del cual serían víctimas niñas y adolescentes, por parte de las autoridades del Registro Nacional de las Personas.

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

Asesoría para realizar oficio de informe circunstanciado, dirigido a la Procuraduría de los Derechos Humanos, que contiene respuesta en al oficio PDH-INV-2022-0314, recibido el 7 de septiembre de 2022, en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene oficio de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por el Licenciado Saúl Estuardo Orellana Rodríguez, en su calidad de Auxiliar Guatemala Central, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el cual versa sobre la información conocida por personal de la Institución de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por la presunta violación a los derechos de la niñez y adolescencia, del cual serían víctimas niñas y adolescentes, por parte de las autoridades del Registro Nacional de las Personas.

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.


Asesoría para realizar oficio de remisión de informe circunstanciado DAL-SAL-DALDCDA-554-2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, en atención al oficio PDH-INV-2022-0314, recibido el 7 de septiembre de 2022, en la Dirección de Asesoría Legal, que contiene oficio de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por el Licenciado Saúl Estuardo Orellana Rodríguez, en su calidad de Auxiliar Guatemala Central, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el cual versa sobre la información conocida por personal de la Institución de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por la presunta violación a los derechos de la niñez y adolescencia, del cual serían víctimas niñas y adolescentes, por parte de las autoridades del Registro Nacional de las Personas..



(f) **Henry Bryam Castro Curruchiche**
Asesor de Asesoría Legal



Vo. Bo. **Lic. Dennis Antonio España Iglesias**
Director de Asesoría Legal


Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

